

0884-15-EP

2-
Dca

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO**

OFICIO No. 1680 -SPPMPPT-CNJ
Quito, 03 de junio del 2015

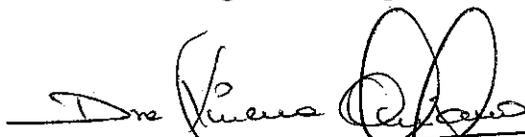
Señor doctor
Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, remito a usted en 6 cuerpos, el original del proceso penal No. 2070-2014, que por el delito de **HOMICIDIO**, se sigue en contra de **Eduardo Hernán y José Salvatierra Palma y otros**, mismos que se detallan a continuación:

- 1.- Cuatro cuerpos con 367 fojas, fs 118 se repite 4 veces, 1 Cd adherido a la carátula del cuarto cuerpo del Tribunal de Garantías Penales de Manabí. ✓
- 2.- Un cuadernillo en 41 fojas de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Manabí. ✓
- 4.- Cuaderno penal de instancia del recurso de casación interpuesto por **Eduardo Hernán y José Salvatierra Palma**, en 64 fojas. ✓

Lo que remito para los fines legales consiguientes.


Dra. Ximena Quijano Salazar

**SECRETARIA, RELATORA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <u>MIÉRCOLES 03 DE JUNIO 2015</u> A las <u>15H58</u>	
Por <u>GA</u> (f.) 	
DOCUMENTOLOGÍA	
 (f.) SECRETARIO GENERAL	